



**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRÓNICO PARA PAGO**

Identificación de pago	Red bancaria
Número de identificación	0909007148001
CEP#(Número de Serie)	871681233394
Código Impuesto	2011
Impuesto	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (MENSUAL)
Tipo de Formulario	104

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	RIZZO TORRES JUAN PABLO
Período Fiscal	8/2018
Fecha de Declaración	19/09/2018
Hora de Declaración	11:04:02 AM
Fecha de Vencimiento	16/09/2018
Fecha Máxima de Pago	20/09/2018

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 1.20
Intereses por mora	\$ 0.01
Multas	\$ 0.04
Total	\$ 1.25

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 1.25
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 1.25 , debe ser cancelado hasta el 20/09/2018

Canales de Pago

Señor contribuyente:

Los servicios que se encuentran habilitados para efectuar el pago de manera ágil, fácil y segura son:

- 1. Convenios de débito automático:** Los valores serán debitados de la cuenta bancaria, para lo cual previamente debe registrar la cuenta en la página web institucional www.sri.gob.ec, en la sección SRI en Línea y acceder a Pagos / Registro convenio de débito bancario.
- 2. Botón web - Instituciones Financieras (IFI's):** Las IFI's que prestan este servicio en sus portales son: Bolivariano, Guayaquil, Internacional, Pacífico, Rumiñahui, Pichincha, Produbanco y Loja.
- 3. Botón web - Tarjetas de crédito:** Esta opción le permite cumplir con sus deberes fiscales sin necesidad de que se encuentre vencida la obligación tributaria, en pagos corrientes o diferidos, según las condiciones del emisor.
- 4. Ventanillas de las instituciones financieras:** Se pueden cancelar sus obligaciones tributarias acercándose a las instituciones financieras autorizadas con el comprobante electrónico para el pago (CEP) impreso. Actualmente existen más de 200 entidades que prestan este servicio.

Para conocer a más detalle sobre los canales de pago ingrese a: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/pago-de-impuestos>